**ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y/O DE FERRETERÍA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD.**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, al tenor de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente a través de la *"Guía para la Elaboración de Estudios de Sector"* y con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia en el presente proceso contractual, desarrolla el respectivo análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación, que en el presente caso corresponde a "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y/O DE FERRETERÍA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD*".*

## 1. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE LA ENTIDAD PROYECTA SATISFACER LA NECESIDAD.

### 1.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios.

| Segmento | Familia | Clase | Producto | Descripción del producto |
|---|---|---|---|---|
| 39 | 00 | 00 | 00 | Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación |
| 39 | 10 | 16 | 00 | Lámparas y Bombillas |
| 39 | 10 | 19 | 00 | Balastros de Lámparas y transformadores de lámparas |
| 39 | 11 | 18 | 00 | Accesorios de iluminación |
| 39 | 12 | 17 | 00 | Ferretería eléctrica y suministros |

## 1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y/O DE FERRETERÍA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD.

## 2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

### 2.1. ASPECTOS GENERALES.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga- Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 270 de 1996 y en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, tiene la obligación de administrar los bienes y servicios que permitan garantizar la prestación del servicio de justicia que compete a la Administración Judicial, en este caso del departamento de Santander, coadyuvando para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales de este departamento.

Es función de la Dirección Ejecutiva Seccional velar por un buen estado de conservación y funcionamiento de los inmuebles donde operan los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas, así como proveer espacios físicos saludables, un entorno laboral adecuado

y satisfactorio, con los recursos necesarios para el normal desarrollo de sus funciones y bajo las mejores condiciones laborales.

En virtud de lo anterior, y a fin de garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones físicas de la Seccional y, contribuir con el cumplimento de las obligaciones a cargo de la entidad, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Bucaramanga requiere disponer de luminarias, herramientas, insumos y demás materiales, a fin de atender y resolver los requerimientos de intervención básica de los inmuebles, que no se están resolviendo a través del contrato de mantenimiento de inmuebles, por ser, se reitera, reparaciones o adecuaciones menores que pueden surtirse a través del personal de planta de la Seccional, y de esta manera optimizar los recursos del mencionado contrato, el cual soporta intervenciones complejas que ameritan de especiales conocimientos y calidades para su ejecución.

La consecución de los elementos descritos en el presente documento permitirá hacer el reemplazo de las luminarias dañadas, así como hacer las reparaciones menores de manera rápida y oportuna, de forma que se garantice la continuidad del servicio judicial en las sedes ubicadas en las diferentes edificaciones que hacen parte de la infraestructura de la Rama Judicial en Santander.

El no contar con herramientas básicas e insumos eléctricos y otros materiales para el mantenimiento y conservación de las instalaciones judiciales y administrativas, generaría traumatismos tanto en las instalaciones físicas como en el desarrollo de las labores de los diferentes despachos, comoquiera que situaciones como ambientes o espacios con luz deficiente o la falta de esta, afectaría el normal desarrollo de las labores de los diferentes despachos, además del entorno laboral apropiado para el desarrollo de la labor judicial.

Por otra parte, se está realizando el cambio de luminarias convencionales fluorescentes por lámparas led en las diferentes sedes judiciales y administrativas, con miras a dar cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, y atender recomendaciones realizadas por la Unidad de Infraestructura Física de la DEAJ emitidas mediante oficio DEAJUIFO19-194 y DEAJUIFO19-313, continuando con la implementación de estrategias y prácticas que permitan disminuir el consumo de energía en las Sedes Judiciales y oficinas administrativas.

Este proyecto cuyo objetivo es el ahorro de energía, se viene desarrollando progresivamente desde la vigencia 2017 en las diferentes sedes judiciales, mediante la instalación de tecnología al alcance como lámparas, bombillos y tubos LED y sensores de movimiento.

La determinación de cantidades de luminarias, insumos y demás materiales a adquirir se encuentra limitada a los recursos disponibles en la asignación presupuestal de la vigencia 2026.

En virtud de lo anterior, en el evento de que haya una disminución en el valor del precio unitario ofertado de las luminarias, herramientas y demás insumos eléctricos o de ferretería, la Entidad podrá incrementar la cantidad de los mismos, hasta agotar el presupuesto oficial, con el fin de abarcar en mayor medida la disponibilidad de luminarias para el reemplazo de las lámparas convencionales fluorescentes por lámparas led en las áreas de las sedes judiciales de la Seccional y por otra parte, tener un mayor stock de insumos eléctricos y demás elementos y materiales descritos en el presente documento.

Finalmente, y con el fin de satisfacer las necesidades para el cumplimiento de las funciones de los servidores judiciales adscritos a la Seccional, se hace imperioso dar inicio al proceso contractual para la adquisición de luminarias, herramientas e insumos eléctricos y otros materiales.

La presente necesidad, se encuentra relacionada en el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia actual, publicada en el SECOP II.

**2.2. PERSPECTIVA ECONÓMICA.**

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El presente proceso de contratación pertenece al sector Terciario o de Servicios; el sector servicios o sector secundario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes; incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: **actividades comerciales**, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc.

La importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas, además, el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, en razón a que es un intermediario importante en la producción de otros bienes.

## 3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

El propósito de este análisis es determinar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa; dicha información es consultada de la página de contratación estatal SECOP II, en la cual se hallaron contrataciones similares efectuadas por otras seccionales de la Rama Judicial y otras entidades.

| País | Entidad Estatal | Referencia | Descripción | Fase actual | Fecha de publicación | Fecha de presentación de ofertas | Cuantía | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES | MIC-0006-DRNR-2025 | COMPRA DE LUMINARIAS Y ACCESORIOS | Presentación de oferta | 17/03/2025 5:33 PM (UTC -5 horas) | 28/03/2025 10:00 AM (UTC -5 horas) | | 17.576.602 COP |
| | INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES | 02.SC-DRNR-0003-2025 | COMPRA DE LUMINARIAS Y ACCESORIOS | Presentación de oferta | 28/01/2025 2:26 PM (UTC -5 horas) | 31/01/2025 4:00 PM (UTC -5 horas) | Sin documento | |
| | EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP | RE-038-2024 | COMPRA DE LUMINARIAS | Presentación de oferta | 9/01/2025 5:24 PM (UTC -5 horas) | - | | 329.624.572 COP |
| | PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S | CCOC-19-09-2024-2 | COMPRA DE LUMINARIAS E INSTALACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA NUEVA OFICINA DE LA PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA | Presentación de oferta | 7/10/2024 7:36 PM (UTC -5 horas) | - | | 28.721.007 COP |
| | CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. | CEN1-20243877-B | COMPRA DE LUMINARIAS MARCA ROY ALPHA PARA CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. | Presentación de oferta | 20/09/2024 2:36 PM (UTC -5 horas) | - | | 91.200.000 COP |
| | CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. | CEN1-20243877-A | COMPRA DE LUMINARIAS MARCA NJZ LIGHTING PARA CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. | Presentación de oferta | 20/09/2024 2:32 PM (UTC -5 horas) | - | | 91.510.500 COP |
| | CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. | CEN1-20243870 | COMPRA DE LUMINARIAS PARA CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. | Presentación de oferta | 20/09/2024 2:25 PM (UTC -5 horas) | - | | 85.031.096 COP |
| | INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES | 4143.018.26.026 - 2024 | COMPRA DE LUMINARIAS | Presentación de oferta | 10/09/2024 9:27 AM (UTC -5 horas) | - | | 2.430.813 COP |
| | INSTITUCION EDUCATIVA SAMUEL BARRIENTOS | 17-2024 | Contrato de mantenimiento eléctrico y compra de luminarias y reflectores para la Institución Educativa | Presentación de oferta | 23/08/2024 8:05 AM (UTC -5 horas) | - | | 13.650.000 COP |
| | ESENTTIA S.A. | 4500132141 | COMPRA DE LUMINARIAS | Presentación de oferta | 9/08/2024 11:24 AM (UTC -5 horas) | - | | 16.835.530 COP |

| | |
|---|---|
| **Contrato** | AO 015-2024 |
| **Entidad Contratante** | Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta |
| **Proveedor** | FERRETERIA ARAUCA |
| **Vigencia** | 2024 |
| **Objeto** | Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTA DIRECCIÓN SECCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, CON EL OBJETO DE BRINDAR A LOS DESPACHOS JUDICIALES EL APOYO LOGÍSTICO |

| | |
|---|---|
| | NECESARIO PARA COADYUDAR AL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE SUS FUNCIONES LEGALMENTE ATRIBUIDOS; EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDAD ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CONFORMIDAD CON LO PROVISTO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, Y DECRETO 1082 DE 2015, SUB SECCIÓN 5. MÍNIMA CUANTÍA Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES. |
| **Cuantía** | $ 87.750.000,00 COP |
| **Contrato** | 12-SUM001-2020 |
| **Entidad Contratante** | Rama Judicial- Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva. |
| **Proveedor** | ENERGY CG SAS. |
| **Vigencia** | 2020 |
| **Objeto** | CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED PARA NORMALIZAR A RETILAP LAS ZONAS INTERNAS SALAS DE AUDIENCIA OFICINAS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE NEIVA RODRIGO LARA BONILLA Y LAS SEDES JUDICIALES DE CAMPOALEGRE GARZON LA PLATA PALERMO Y PITALITO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA |
| **Cuantía** | $ 548.471.000,00 COP |
| **Contrato** | CE-065-2019 |
| **Entidad Contratante** | Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales. |
| **Proveedor** | GREENLED COLOMBIA S.A.S |
| **Vigencia** | 2019 |
| **Objeto** | CONTRATAR EN NOMBRE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES CALDAS, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LOS PASILLOS DEL PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZÁLEZ FRANCO. |
| **Cuantía** | $ 82.804.000,00 COP |
| **Contrato** | 199 de 2019 |
| **Entidad Contratante** | Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. |
| **Proveedor** | CONELTEL SAS |
| **Vigencia** | 2021 |
| **Objeto** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED PARA DEPENDENCIAS DE ALTAS CORTES POR DEMANDA. |
| **Cuantía** | $ 65.773.680,00 COP |
| **Contrato** | PN MECUC MIC 007 2020 |
| **Entidad Contratante** | DIRECCION DE ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL. |
| **Proveedor** | ELECTROILUMINACIONES LA 12 YAED SAS |
| **Vigencia** | 2020 |
| **Objeto** | ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED Y LINTERNA MANUAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA REGIÓN DE POLICÍA No. CINCO Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS. |
| **Cuantía** | $ 17.594.200,00 COP |

Fuente:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

## 4. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN.

Con ocasión de la adquisición que se requiere realizar, la entidad efectúo consulta en la plataforma SECOP II de los procesos con objeto similar celebrados por la Seccional Bucaramanga donde se resalta la ejecución de sendos contratos de adquisición de luminarias, herramientas, insumos y materiales eléctricos o de ferretería para atender los requerimientos de infraestructura de los diferentes despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial seccional Bucaramanga, en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

| NO. DE PROCESO | TIPO DE PROCESO | OBJETO | VALOR | NO. DE CONTRATO | PROVEEDOR |
|---|---|---|---|---|---|
| I.P 013-2025 | Mínima Cuantía | ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS O DE FERRETERÍA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD | $139.998.023,55 | BGA-030-2025 | SERVINTEBA SAS |
| I.P 010-2024 | Mínima Cuantía | ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS O DE FERRETERÍA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD | $129.998.456 | Bga-011-2024 | ENERGY LINE COLOMBIA SAS |
| I.P 014-2023 | Mínima Cuantía | CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS O DE FERRETERÍA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD. | $115.993.516,28 | Bga-022-2023 | ENERGY LINE COLOMBIA SAS |
| I.P 025-2022 | Mínima Cuantía | ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS O DE FERRETERÍA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD. | $99.990.345,00 | Bga-043-2022 | JAIRO OSORIO CABALLERO Y/O UNICONTACTO |
| I.P 026 DE 2021 | Mínima Cuantía | CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE | $ 65.387.227,5 | BGA-044-2021 | ENERGY LINE COLOMBIA SAS |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | BUCARAMANGA, LA ADQUISICION DE LUMINARIAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD. | | | |
| I.P 024 DE 2020 | Mínima Cuantía | CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA LAS DIFERENTES SEDES JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD. | $49,720,937.00 | BGA-040 - 2020 | INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS |

Fuente:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

## 5. PERSPECTIVA LEGAL.

El presente proceso de selección se desarrollará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, contenido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual se regirá por los requisitos y exigencias consignados en el estudio previo de oportunidad y conveniencia que justifica y soporta la contratación.

Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, así:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 019 de 2012.
- Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018.
- Ley 2069 de 2020.
- Ley 2097 de 2021.
- Ley 2119 de 2021.
- Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías.
- Decreto 1860 de 2021

**Política para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial – SGSST.**

El Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que establece que el SG-SST debe tener una política en la cual la Alta Dirección de la entidad se comprometa con este sistema, mediante el Acuerdo No PSAA16-10560 de fecha 11 de agosto de 2016, adoptó las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, las cuales son las siguientes y pueden ser consultadas en el siguiente link:

http://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPSAA16-10560.pdf

## 6. PERSPECTIVA TÉCNICA.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.



Fuente:https://economipedia.com/definiciones/sector-primario-secundario-y-terciario.html

El sector analizado en el presente estudio se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

**Sector perteneciente al objeto contractual:**

| | |
|---|---|
| **SECTOR ECONÓMICO** | Sector Terciario |
| **SUBSECTOR ECONÓMICO** | Comercio |

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Este sector, a diferencia del sector primario y secundario es el que se encarga de llevar al cliente el bien o servicio ya listos para que puedan ser consumidos.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector terciario o servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

El sector terciario se dedica a la organización y la distribución de lo que producen los otros dos sectores: el sector primario (centrado en la extracción directa de los recursos naturales) y el sector secundario (orientado a la transformación de los recursos naturales a través de procesos industriales). Este sector se encuentra conformado por áreas como son estas:

1. Actividades financieras, lo que vendrían a ser todas las relacionadas con bancos, la bolsa, los seguros.
2. Actividades que vienen a ser servicios que se prestan a empresas: asesoría, administración, gestión, consultoría.
3. Turismo y hotelería.
4. Actividades en materia de transporte y comunicación.
5. Área de telecomunicaciones, donde tendría especial protagonismo lo que serían los servicios relacionados con la telefonía.

6. La actividad comercial, ya a sea a nivel minorista, al por mayor, franquiciados…
7. Servicios personales que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este apartado, pueden englobarse tanto actividades relacionadas con la estética (peluquería, maquillaje) como con lo que sería el estado de bienestar (colegios, hospitales, administración).
8. Actividades en materia de función y administración pública: justicia, defensa, representación política.
9. Servicios relacionados con lo que es el ocio y la cultura: cine, teatro, música, deporte.
10. Medios de comunicación, ya sean escritos, digitales, televisivos o radiofónicos.
11. Actividades relacionadas con las Tecnologías de la Información como Internet.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país; Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país; específicamente, el sector de comercio ocupa en Colombia el cuarto puesto del PIB desde hace varios años, después de la agricultura, la industria manufacturera y los servicios financieros.

**Subsector formal del bien requerido:**

| NO. | SECTOR | MARCAR CON "X" |
|---|---|---|
| 1 | Agropecuario | |
| 2 | Servicios | |
| 3 | Industrial | |
| 4 | Transporte | |
| 5 | Comercio | X |
| 6 | Financiero | |
| 7 | Construcción | |
| 8 | Minero y Energético | |
| 9 | Solidario | |
| 10 | Comunicaciones | |
| 11 | Administración Pública | |
| 12 | Otros | |

A continuación, se relaciona la lista de los elementos que representan las especificaciones del objeto a contratar, incluida la forma de entrega, así:

**LISTADO DE MATERIALES**

| ITEM | DETALLE | DESCRIPCION | U. MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | acople lavamanos (manguera) | flexible de 40 cm | Unidad | 50 |
| 2 | acople sanitario (manguera) | flexible de 40 cm | Unidad | 50 |
| 3 | agua stop sello lengüeta | de colgar | Unidad | 30 |
| 4 | Bases metálicas | Panel led de 60x60 | Unidad | 15 |
| 5 | Bombillo Led | De 40 w luz blanca | Unidad | 50 |
| 6 | Breaker de 1 x 15 amperios riel | tablero tradicional | Unidad | 5 |
| 7 | Breaker de 1 x 20 amperios riel | tablero tradicional | Unidad | 5 |
| 8 | Breaker doble fase de 30 amperios | tablero tradicional | Unidad | 5 |
| 9 | bridas o amarres plásticos | de 11pulgadas color negro | paquetes de 100 | 10 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10 | Broca de muro de tungsteno | de 1/4" x 6 | Unidad | 10 |
| 11 | broca para taladro percutor sds plus | de 1/4"x6 | Unidad | 10 |
| 12 | brocas para taladro percutor sds | De ½ de tusteno de 40cms para muro ancho | Unidad | 2 |
| 13 | Cable dúplex 2x12 | de 2x12 (rollo 100 metros) color blanco revestimiento en pvc 300v | rollo de 100 mts | 2 |
| 14 | Cable dúplex 2x14 | de 2x14 (rollo 100 metros) color blanco revestimiento en pvc 300v | rollo de 100 mts | 3 |
| 15 | cable trenzado para audio 100% cobre | calibre 2x14 | METROS | 100 |
| 16 | Chapas de pomo de acero | cerradura cilíndrica, de acero, con llave | Unidad | 20 |
| 17 | chapas de pomo de madera | cerradura cilíndrica, de madera, con llave | Unidad | 20 |
| 18 | chazo plástico estriado 1/4 pg | chazo plástico estriado 1/4 pg | Unidad | 3000 |
| 19 | chazo plástico estriado 3/8 pg | chazo plástico estriado 3/8 pg | Unidad | 3000 |
| 20 | chazo plástico tipo caimán 1/4 pg | para drywall | Unidad | 3000 |
| 21 | Cinta antideslizante abrasiva | Rollo con franja bicolor de 5 mts x 50 mm | Unidad | 5 |
| 22 | cinta doble faz profesional | extrafuerte 5m x 19mm | Unidad | 5 |
| 23 | Cinta eléctrica | Aislante de vinilo color negro temflex 0,19mm x 19mmx20 mts pvc | rollos | 10 |
| 24 | cinta teflón sella roscas | unidades | Unidad | 20 |
| 25 | disco de corte para metal | de uso general 4-1/2 pulgadas | Unidad | 30 |
| 26 | disco de diamante para concreto | corte segmentado de 4 1/2" | Unidad | 5 |
| 27 | face plate para jack categ 6 | para red de datos | Unidad | 30 |
| 28 | Gato hidráulico para puertas | cierra puertas hasta de 80 kg | Unidad | 10 |
| 29 | grapas circulares para cable dúplex | de 6mm con clavos de acero | Unidad | 500 |
| 30 | grifería para sanitario | Válvula hidrostática universal (arbolito) | Unidad | 20 |
| 31 | jack categ 6 | para red de datos | Unidad | 100 |
| 32 | llaves de regulación SENCILLA | sanitarios y lavamanos PLASTICA | Unidad | 20 |
| 33 | llaves para lavamanos | sencilla cromado pomo de cristal | Unidad | 20 |
| 34 | manila de algodón trenzado 3/8" | de 9.5 mm x 100 mts | ROLLO | 2 |
| 35 | Panel LED | Redondo de 30w incrustar | Unidad | 100 |
| 36 | Panel Led | Redondo de incrustar 18 w | Unidad | 100 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 37 | Panel Led | Redondo de sobreponer 18 w | Unidad | 100 |
| 38 | Panel LED de 60x60 48 w | luz blanca | Unidad | 430 |
| 39 | punteras para taladro doble x pala y estria | ph2xph2x65 mm | unidad | 50 |
| 40 | Seguetas para arco | hoja de 12" pulgadas | Unidad | 20 |
| 41 | seguetas para caladora skil 400w | juego seguetas caladora para madera | Unidad | 5 |
| 42 | seguetas para caladora skil 400w | juego seguetas caladora para metal | Unidad | 10 |
| 43 | switch para red de datos | de 8 puertos base 1000 | Unidad | 15 |
| 44 | switch para red de datos | de 5 puertos base 1000 | Unidad | 20 |
| 45 | Tornillo cabeza de lenteja | cabeza cruz, punta de broca de ½ “ | Unidad | 3000 |
| 46 | Tornillo cabeza de lenteja | cabeza cruz, punta de broca de 1 “ | Unidad | 3000 |
| 47 | Tornillo Drywall panel 1 pulg | punta aguda De 1” pulgadas negro | Unidad | 5000 |
| 48 | Tornillo Drywall panel 2 pulg. | punta aguda De 8x2” pulgadas negro | Unidad | 3000 |
| 49 | Tornillo Drywall panel 0.5 pulg | punta aguda De ½” pulgadas negro | Unidad | 2000 |
| 50 | Tornillo Drywall panel 1.5 pulg | punta aguda De 1 ½” pulgadas negro | Unidad | 5000 |
| 51 | Candados | Candado para Intemperie Negro Y220-61mm (8816) | Unidad | 30 |
| 52 | Candados | Candado 870 (2070) Color Dorado | Unidad | 30 |
| 53 | Pipeta de Gas Refrigerante | R410 25lbs | Unidad | 2 |
| 54 | Pipeta de Gas Refrigerante | R22 30 lbs | Unidad | 1 |
| 55 | Pintura para interiores lavable | Pintura pared color Blanco Blanco | Cuñete | 20 |

## LISTADO DE HERRAMIENTAS

| ÍTEM | DETALLE | DESCRIPCION | U. MEDIDA | CANT. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Alicates de presión | Hombre solo de 10" niquelado | Unidad | 4 |
| 2 | Alicates de punta larga | de 6 1/4" pulgadas | Unidad | 4 |
| 3 | Alicates tipo electricista | de largo 8" y 38 mm de mordaza y mango de vinil de alto desempeño | Unidad | 5 |
| 4 | cincel de corte frio de pala | de acero al cromo vanadio de 1 x 10" | Unidad | 1 |
| 5 | cincel puntero | de acero al cromo vanadio 1 x 10" | Unidad | 1 |
| 6 | flexómetro | De acero inoxidable contraimpacto 5mts x 16mm | Unidad | 5 |
| 7 | formón | 3/4" | Unidad | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8 | juego de brocas copa sierra | juego de brocas sierra circular para madera | Juego x 8 | 1 |
| 9 | destornillador de pala | 1/4" x6" | Unidad | 10 |
| 10 | destornillador de estrella | ph2 x 6" | Unidad | 10 |
| 11 | juego de llaves bristol completa | hexagonales de 25 piezas | Unidad | 1 |
| 12 | Juego de Llaves combinadas | Cromo vanadio 8 a 19 mm | Unidad | 1 |
| 13 | lima plana con mango | para metal de 8" | Unidad | 2 |
| 14 | lima redonda con mango | para metal de 8" | Unidad | 1 |
| 15 | llave de expansión 10" | con cuerpo forjado en acero cromo vanadio | Unidad | 1 |
| 16 | Llave de tubo | Mediana de 18” | Unidad | 1 |
| 17 | Martillo | 16 onzas mango 30 cm | Unidad | 2 |
| 18 | Pistola para silicona | Calafateadora tubo de aluminio | Unidad | 2 |
| 19 | ponchadora de cable red utp RJ 45 | ponchadora de cable red utp RJ 45 | Unidad | 2 |
| 20 | ponchadora de impacto | RJ45 cable de red | Unidad | 2 |
| 21 | porra | De 4 libras Con cabo | Unidad | 1 |
| 22 | Pulidora esmeriladora inalámbrica | INDUSTRIAL de 4-1/2 20 V 2 BATERIAS CARGADOR | Unidad | 2 |
| 23 | Remachador manual | trabajo pesado 4 bocas | Unidad | 1 |
| 24 | serrucho de punta drywall | para cortar lamina de drywall | Unidad | 2 |
| 25 | Taladro PERCUTOR atornillador inalámbrico | De 1/2” 20 V 2 BATERIAS CARGADOR | Unidad | 3 |
| 27 | Taladro percutor rotomartillo profesional | SDS PLUS GBH 2-24 D 820w velocidad Variable y reversible de alto rendimiento | Unidad | 1 |
| 28 | Tijera hojalata | De aviación, recta para lamina gruesa | Unidad | 3 |
| 29 | clavija eléctrica con polo a tierra 15 amp macho | macho | Unidad | 30 |
| 30 | clavija eléctrica con polo a tierra 15 amp hembra | hembra | Unidad | 20 |
| 31 | pistola de calor inalámbrica para pvc | de 20v 2 batería y un cargador | Unidad | 1 |
| 32 | Equipo de Soldadura inverter de 250 Amperios 110v/220v | Debe tener las siguientes características: Voltaje: 110/220V, Tipo de soldadora: MMA, Intensidad de soldadura mínima de 20A, Intensidad de soldadura máxima de 250A, Accesorios incluidos: cepillo de acero, máscara, pinza de masa, pinza porta electrodo. | Unidad | 1 |
| 33 | Hidrolavadora Inalámbrica 20v / 24.8 Bares | Debe contener 2 baterías recargables y cargador | Unidad | 1 |
| 34 | Funda impermeable en Lona | Para lavado de aires acondicionados | Unidad | 2 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 35 | Kit de recarga con medidor para aire acondicionado | Para R410 / R32 /R22 Cada Kit debe contener Mangueras, manómetro, boquillas y el cargador en bronce | Unidad | 2 |

- Todos los elementos deberán ser nuevos, de primera calidad, certificados y en su empaque original; no se aceptarán elementos remanufacturados o defectuosos.

- El transporte de los elementos hacia el lugar de entrega de estos se realizará por cuenta y a cargo del contratista.

- La entrega de los materiales y herramientas la deberá realizar el contratista en directamente en el Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, ubicado en la Calle 45 No. 14 A – 50 de Bucaramanga.

- Los elementos defectuosos o de mala calidad deberán ser reemplazados por el contratista en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin ningún tipo de sobrecosto para la Entidad.

La entidad deja constancia que la necesidad de la entidad en cuanto a los elementos, materiales y herramientas a adquirir es superior a las cantidades relacionadas en los anteriores cuadros de Materiales y Herramientas, por lo que, en caso de que se presente ahorro en la oferta seleccionada, estas cantidades podrán aumentarse incluso hasta completar el presupuesto oficial disponible para el presente proceso de contratación, circunstancia que se contemplará en la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.**

## 7. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

**ASPECTOS ECONOMICOS**

En Colombia, el sector Comercio es un sector heterogéneo en cuanto a tamaño, niveles de producción, niveles de ventas y otros indicadores, que ha sabido adaptarse a los cambios y necesidades de los consumidores derivadas de la pandemia.

De acuerdo con el DANE, el sector comercio genera el 29,1% de todo el empleo en el país. Este porcentaje representa 22,8 millones de personas. Además, es uno de los que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, ya que presenta una tasa de crecimiento anual del 40.3%

El Banco de la República ha reafirmado en sus comunicados su compromiso de alcanzar la inflación objetivo a finales del 2024 y elevó continuamente la tasa de interés como política antinflacionaria del 1,75% en septiembre del 2021 al 12,75% en enero del 2023. Sobre la base de las expectativas de inflación a un año, la política monetaria se encuentra ahora en una postura contractiva. Tras un periodo de fuerte relajamiento fiscal, la consolidación fiscal está avanzando gradualmente. Se estima que el déficit total del gobierno central se redujo al 5,5% del PIB el año pasado.

**VARIABLES QUE AFECTAN ESTE SECTOR; EL PIB, IPC, LA VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO Y LA TASA DE CAMBIO.**

**Producto Interno Bruto (PIB)**

*El PIB de Colombia en 2026 crece 2,3% según proyecciones del FMI, con un desempeño positivo en sectores como administración pública, comercio e industrias manufactureras.*

*PIB de Colombia*

*En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en su serie original creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyeron a este crecimiento fueron: administración pública y defensa, educación y salud (crecimiento de 5,7%, aportando 0,9 puntos porcentuales), comercio y transporte (crecimiento de 2,9%, aportando 0,6 puntos) e industrias manufactureras (crecimiento de 2,9%, aportando 0,3 puntos) según el DANE*

*Ajustado por efecto estacional y calendario, el PIB creció 0,6% respecto al trimestre anterior*

*Proyecciones y contexto macroeconómico*

*Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), la tasa de crecimiento del PIB de Colombia para 2026 se proyecta en 2,3%*

*Estas cifras reflejan la evolución de la economía en términos nominales y reales, considerando la producción de bienes y servicios dentro del país*

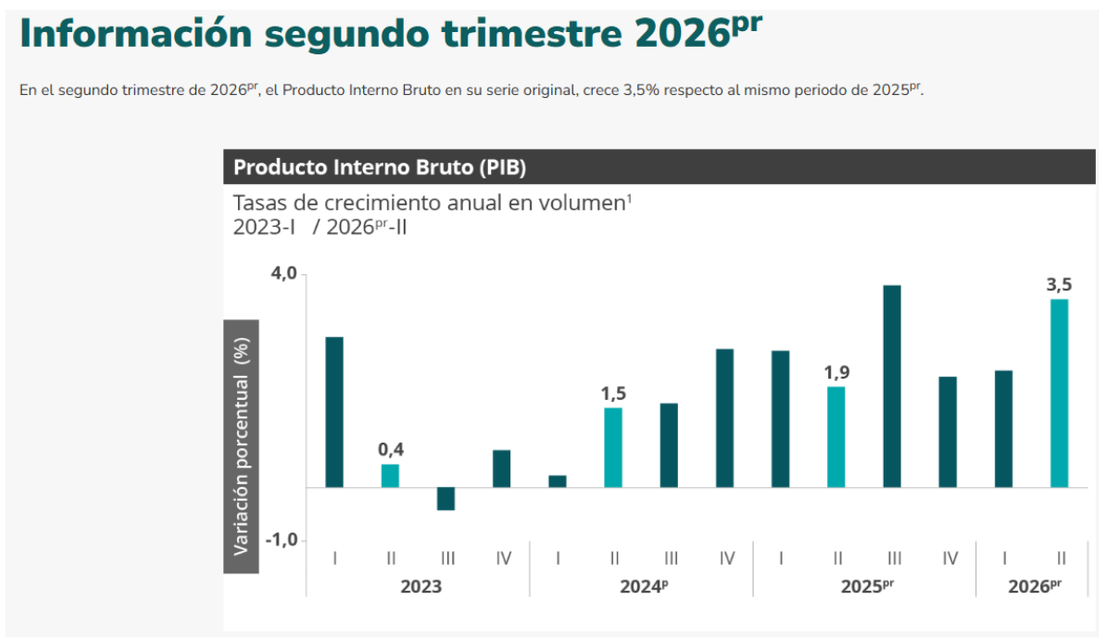
*El Plan Financiero 2026 del Ministerio de Hacienda mantiene metas de déficit total en 6,2% del PIB, con ingresos totales proyectados 1,5 puntos porcentuales mayores que en 2025, impulsados por la reforma tributaria y mayores recursos de capital. El gasto total crecería 0,6 puntos porcentuales, equilibrando un mayor gasto primario con menores pagos de intereses*

*PIB global*

*A nivel mundial, el PIB nominal proyectado para 2026 se encuentra disponible en clasificaciones internacionales, permitiendo comparar la participación de cada país en la economía global y analizar tendencias de crecimiento económico*

*Conclusión*

*El PIB de Colombia en 2026 muestra un crecimiento moderado, impulsado principalmente por sectores de servicios públicos, comercio e industria manufacturera. Las proyecciones macroeconómicas indican estabilidad fiscal y un crecimiento sostenido, mientras que los datos globales permiten situar a Colombia dentro del contexto económico internacional.*



*Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:*

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

*Durante el primer semestre de 2026$^{pr}$, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:*

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

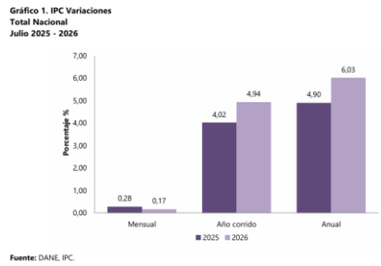
## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

| IPC | Julio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,28 | **0,17** | 4,02 | **4,94** | 4,90 | **6,03** |

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).



En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

**Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**
**Según divisiones de gasto**
**Julio 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 5,17 | 0,57 | 6,75 | 0,77 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 5,65 | 1,06 | 6,41 | 1,20 |
| Educación | 4,41 | 5,69 | 0,23 | 5,90 | 0,24 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,86 | 0,12 | 5,84 | 0,23 |
| Salud | 1,71 | 4,17 | 0,07 | 5,31 | 0,09 |
| TOTAL | 100,00 | 4,02 | 4,02 | 4,94 | 4,94 |
| Transporte | 12,93 | 4,39 | 0,59 | 4,25 | 0,57 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 3,59 | 1,12 | 4,23 | 1,31 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 3,42 | 0,06 | 4,17 | 0,07 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 2,89 | 0,15 | 3,86 | 0,20 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,42 | -0,01 | 3,26 | 0,08 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,92 | 0,03 | 2,80 | 0,09 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,45 | 0,04 | 2,71 | 0,08 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**La Variación Anual del Salario Mínimo:** Al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno.

A continuación, se presentan los incrementos del SMLMV a través de los años en Colombia:

Valor histórico del salario mínimo en Colombia

| Año | Salario mínimo mensual | Variación porcentual anual | Valor Diario |
|---|---|---|---|
| 2026 | $1.750.905 | 23% | $58.229 |
| 2025 | $1.423.500 | 9,53% | $47.450 |
| 2024 | $1.300.000 | 12,07% | $43.333 |
| 2023 | $1.160.000 | 16% | $38.666 |
| 2022 | $1.000.000 | 10,07% | $33.334 |
| 2021 | $908.526,00 | 3,5% | $30.284,20 |
| 2020 | $877.803,00 | 6% | $29.260,1 |
| 2019 | $828.116,00 | 6% | $27.603,86 |
| 2018 | $781.242,00 | 5,9% | $26.041,4 |
| 2017 | $737.717 | 7% | $24.590,56 |
| 2016 | $689.455 | 7% | $22.981,83 |
| 2015 | $644.350 | 4,6% | $21.478,33 |
| 2014 | $616.000 | 4,5% | $20.533,33 |
| 2013 | $589.500 | 4,02% | $19.650 |
| 2012 | $566.700 | 5,8% | $18.890 |
| 2011 | $535.600 | 4% | $17.853,33 |

**La Tasa de Cambio:**




La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos

comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

| ÚLTIMAS 2 SEMANAS | |
|---|---|
| Lunes 14 de Septiembre 2026 | 3,072.27 COP |
| Domingo 13 de Septiembre 2026 | 3,072.27 COP |
| Sábado 12 de Septiembre 2026 | 3,072.27 COP |
| Viernes 11 de Septiembre 2026 | 3,101.00 COP |
| Jueves 10 de Septiembre 2026 | 3,099.48 COP |
| Miércoles 9 de Septiembre 2026 | 3,116.47 COP |
| Martes 8 de Septiembre 2026 | 3,126.08 COP |
| Lunes 7 de Septiembre 2026 | 3,126.08 COP |
| Domingo 6 de Septiembre 2026 | 3,126.08 COP |
| Sábado 5 de Septiembre 2026 | 3,126.08 COP |

Durante el año actual el dólar se ha depreciado en un -18.65%, una disminución de $-700.57 pesos, si finalmente hacemos una comparación con el precio que tenía hoy hace un año, la TRM ha bajado un -23.75%, una pérdida en su valor de $-952.19 pesos.

El tipo de cambio USD/COP ha mantenido una trayectoria bajista consistente y ordenada, consolidando una apreciación del peso colombiano en las últimas sesiones. Si bien en periodos anteriores los flujos de dólares derivados de la monetización de deuda externa por parte del Gobierno Nacional influyeron en la oferta de divisas, su protagonismo en la dinámica actual del mercado ha disminuido. La presión a la baja se atribuye ahora a una combinación de factores técnicos y fundamentales del mercado, reflejando una corrección más orgánica. Por el momento, no se observan señales de reversión o un nivel de soporte claro que indique un piso en el corto plazo.

## MIPYMES EN COLOMBIA

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. Además, las MiPymes contribuyen a reducir la pobreza y la inequidad, al ser alternativas de generación de empleo, ingresos y activos para un gran número de personas.[1]

*"…En Colombia es considerada una MiPyme a las micro, pequeñas y medianas empresas, calificadas bajo el número de trabajadores y el monto de sus activos. Con casi 2 millones de empresas, estas representan el 99,7 % del tejido empresarial del país, generan más del 78 % del empleo total y aportan el 50% del PIB…"* [2]

La Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el primer trimestre de 2022, realizada por La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, se

[1] https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-innovacion-desarrollo-empresarial/Paginas/micro-pequena-y-mediana-empresa.aspx
[2] www.unipymes.com/mipymes-como-motor-de-la-economia-colombiana

orienta a buscar evidencia en la dinámica de la reactivación económica, haciendo énfasis en los indicadores denominados fundamentales. Tales indicadores seguidamente se transcribirán, teniendo en cuenta aquellos que sirvan para fundamentar el presente estudio.

Por otro lado, de acuerdo a la distribución de la muestra según el tamaño de la empresa, la mayor proporción son las microempresas con un 55,7% de participación, seguida por la pequeña empresa 29,6%, y, por último, la mediana empresa con una participación del 14,7%.

**Tabla 1. Distribución de la muestra por tamaño de empresa**

| *Tamaño de la empresa* | *Participación (%)* |
|---|---|
| *Microempresa* | 55,7% |
| *Pequeña* | 29,6% |
| *Mediana* | 14,7% |

Este comportamiento guarda relación con el tejido empresarial de las principales ciudades y departamentos del país, en donde se evidencia una participación significativa de estos segmentos empresariales en la dinámica económica local. A nivel región, la mayor participación de las MiPymes se encuentra en los segmentos de microempresas y pequeñas empresas.

**CRITERIOS Y REQUISITOS DIFERENCIALES.**

Con fundamento en el resultado de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el primer trimestre de 2022, realizada por La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, que fue transcrito en precedencia y a los dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se ordena establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de la MiPymes domiciliadas en Colombia, es que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, soporta su decisión de establecer requisitos habilitantes diferenciales para el proceso que surja del presente estudio, desde el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia que deberán aportar las Mípyme colombianas que participen en él, ya que los demás criterios que contempla la norma antes referida, no son aplicables, por disposición expresa de la ley, a la modalidad de contratación que se utilizará en el presente proceso, indiferente que tal proceso sea o no limitado a Mípyme colombianas.

## 8. ANÁLISIS DEL SECTOR LOCAL.

8.1. ¿Quién vende?

En el Departamento de Santander existen una cantidad de empresas que prestan el servicio de venta de insumos y materiales eléctricos o de ferretería para atender los requerimientos de infraestructura de los diferentes despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial seccional Bucaramanga, en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, entre las cuales se destacan las siguientes:

- DANIEL TARAZONA
- ALMACÉN SUELÉCTRICO.
- CA ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA.
- CASA HERMES LTDA.
- ELECTRORIENTE S.A.S.
- ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS S.A.S.
- FERRETERÍA EL PRADO.
- FERRETERÍA ALDÍA
- FERRETERÍA BUCARAMANGA
- TODAS LAS HERRAMIENTAS
- ENERGY LINE COLOMBIA S.A.S.
- SERVIENTEBA

El análisis del sector para la oferta permite concluir que el sector de servicio de venta de insumos y materiales eléctricos o de ferretería tiene presencia importante, lo cual hace concluir la posibilidad de poder solicitar oferta a varios posibles contratistas dentro del presente proceso.

En vista de la pluralidad de posibles oferentes, se solicitaron cotizaciones a fin de establecer los precios de referencia o precios del mercado de cada uno de los elementos o ítems que conforman la necesidad de la entidad, así:

Outlook

**SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO - VIGENCIA 2026**

Desde Área Administrativa - Santander - Bucaramanga <adminbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 18/08/2026 4:01 PM
Para SERVINTEBA S.A.S <serviciosintegralesballen@gmail.com>; Servicio al Cliente Homecenter <servicioalcliente@homecenter.co>; servicioalcliente@aldiaferreteria.com <servicioalcliente@aldiaferreteria.com>; energylinecolombia@gmail.com <energylinecolombia@gmail.com>
CC Eladio Acosta Ardila <eacostaar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (22 KB)
ANEXO SOLICITUD DE COTIZACIÓN 2026.xlsx;

Buenas Tardes.

Señores
FERRETERÍA AL DÍA
HOMECENTER
SERVINTEBA SAS
ENERGY LINE SAS

## 9. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual corresponde a la suma de: **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENT PESOS MONEDA CORRIENTE ($149.643.480,00)** incluido IVA y demás erogaciones de Ley, de acuerdo con el estudio de mercado realizado por la entidad, el cual hace parte integral del presente documento.

**VARIABLES CONSIDERADAS PARA ESTIMAR EL PRESUPUESTO OFICIAL**

Con el fin de establecer el precio unitario estimado de los elementos requeridos, y el valor de presupuesto estimado para el proceso de contratación, se solicitaron cotizaciones a las siguientes firmas o establecimientos ENERGY LINE COLOMBIA S.A.S., HOME CENTER, FERRETERÍA AL DÍA y SERVIENTEBA.

Se deja constancia que solo se recibió cotización de la firma SERVICIOS INTEGRALES BALLEN SAS (SERVINTEBA SAS) cotizó la totalidad de ítems requeridos con la descripción y especificaciones establecidas por la entidad, por lo que se tendrá en cuenta esta cotización recibida para efectos de establecer el precio de referencia o precio de mercado para el presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anterior, y los recursos presupuestales disponibles en el correspondiente rubro en la presente vigencia, se deja constancia que fue necesario ajustar las cantidades posibles a adquirir, así:

# LISTADO DE MATERIALES

| ITEM | DETALLE | DESCRIPCION | U. MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO | IVA UNITARIO | SUB TOTAL ANTES DE IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | acople lavamanos (manguera) | flexible de 40 cm | Unidad | 50 | $10.000 | $ 1.900 | $500.000 |
| 2 | acople sanitario (manguera) | flexible de 40 cm | Unidad | 50 | $10.000 | $1.900 | $500.000 |
| 3 | agua stop sello lengüeta | de colgar | Unidad | 30 | $ 15.000 | $ 2.850 | $ 450.000 |
| 4 | Bases metálicas | Panel led de 60x60 | Unidad | 15 | $ 35.000 | $ 6.650 | $ 525.000 |
| 5 | Bombillo Led | De 40 w luz blanca | Unidad | 50 | $ 20.000 | $ 3.800 | $1.000.000 |
| 6 | Breaker de 1 x 15 amperios riel | tablero tradicional | Unidad | 5 | $ 22.000 | $ 4.180 | $ 110.000 |
| 7 | Breaker de 1 x 20 amperios riel | tablero tradicional | Unidad | 5 | $ 22.000 | $ 4.180 | $ 110.000 |
| 8 | Breaker doble fase de 30 amperios | tablero tradicional | Unidad | 5 | $ 70.000 | $ 13.300 | $ 350.000 |
| 9 | bridas o amarres plásticos | de 11pulgadas color negro | paquetes de 100 | 10 | $ 10.000 | $ 1.900 | $ 100.000 |
| 10 | Broca de muro de tungsteno | de 1/4" x 6 | Unidad | 10 | $ 13.000 | $ 2.470 | $ 130.000 |
| 11 | broca para taladro percutor sds plus | de 1/4"x6 | Unidad | 10 | $ 15.000 | $ 2.850 | $ 150.000 |
| 12 | brocas para taladro percutor sds | De ½ de tugsteno de 40cms para muro ancho | Unidad | 2 | $ 52.000 | $ 9.880 | $ 104.000 |
| 13 | Cable duplex 2x12 | de 2x12 (rollo 100 metros) color blanco revestimiento en pvc 300v | rollo de 100 mts | 2 | $897.000 | $170.430 | $1.794.000 |
| 14 | Cable duplex 2x14 | de 2x14 (rollo 100 metros) color blanco revestimiento en pvc 300v | rollo de 100 mts | 3 | $570.000 | $108.300 | $1.710.000 |
| 15 | cable trenzado para audio 100% cobre | calibre 2x14 | METROS | 100 | $ 2.500 | $ 475 | $ 250.000 |
| 16 | Chapas de pomo de acero | cerradura cilíndrica, de acero, con llave | Unidad | 20 | $ 57.000 | $ 10.830 | $1.140.000 |
| 17 | chapas de pomo de madera | cerradura cilíndrica, de madera, con llave | Unidad | 20 | $ 57.000 | $ 10.830 | $1.140.000 |
| 18 | chazo plástico estriado 1/4 pg | chazo plástico estriado 1/4 pg | Unidad | 3000 | $ 100 | $ 19 | $ 300.000 |
| 19 | chazo plástico estriado 3/8 pg | chazo plástico estriado 3/8 pg | Unidad | 3000 | $ 250 | $ 48 | $ 750.000 |
| 20 | chazo plástico tipo caiman 1/4 pg | para drywall | Unidad | 3000 | $ 500 | $ 95 | $1.500.000 |
| 21 | Cinta antideslizante abrasiva | Rollo con franja bicolor de 5 mts x 50 mm | Unidad | 5 | $ 67.000 | $ 12.730 | $ 335.000 |
| 22 | cinta doblefaz profesional | extrafuerte 5m x 19mm | Unidad | 5 | $ 57.000 | $ 10.830 | $ 285.000 |
| 23 | Cinta eléctrica | Aislante de vinilo color negro temflex 0,19mm x 19mmx20 mts pvc | rollos | 10 | $ 15.000 | $ 2.850 | $ 150.000 |
| 24 | cinta teflon sella roscas | unidades | Unidad | 20 | $ 5.500 | $ 1.045 | $ 110.000 |
| 25 | disco de corte para metal | de uso general 4-1/2 pulgadas | Unidad | 30 | $ 10.000 | $ 1.900 | $ 300.000 |
| 26 | disco de diamante para concreto | corte segmentado de 4 1/2" | Unidad | 5 | $ 15.000 | $ 2.850 | $75.000 |
| 27 | face plate para jack categ 6 | para red de datos | Unidad | 30 | $ 9.700 | $ 1.843 | $ 291.000 |
| 28 | Gato hidráulico para puertas | cierra puertas hasta de 80 kg | Unidad | 10 | $210.000 | $ 39.900 | $2.100.000 |
| 29 | grapas circulares para cable duplex | de 6mm con clavos de acero | Unidad | 500 | $ 500 | $ 95 | $ 250.000 |
| 30 | grifería para sanitario | Válvula hidrostática universal (arbolito) | Unidad | 20 | $ 45.000 | $ 8.550 | $ 900.000 |
| 31 | jack categ 6 | para red de datos | Unidad | 100 | $ 15.000 | $ 2.850 | $1.500.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | llaves de regulación SENCILLA | sanitarios y lavamanos PLASTICA | Unidad | 20 | $ 19.700 | $ 3.743 | $ 394.000 |
| 33 | llaves para lavamanos | sencilla cromado pomo de cristal | Unidad | 20 | $ 42.500 | $ 8.075 | $ 850.000 |
| 34 | manila de algodón trenzado 3/8" | de 9.5 mm x 100 mts | ROLLO | 2 | $215.000 | $ 40.850 | $ 430.000 |
| 35 | Panel LED | Redondo de 30w incrustar | Unidad | 100 | $ 41.000 | $ 7.790 | $4.100.000 |
| 36 | Panel Led | Redondo de incrustar 18 w | Unidad | 100 | $ 20.000 | $ 3.800 | $2.000.000 |
| 37 | Panel Led | Redondo de sobreponer 18 w | Unidad | 100 | $ 22.800 | $ 4.332 | $2.280.000 |
| 38 | Panel LED de 60x60 48 w | luz blanca | Unidad | 430 | $120.000 | $ 22.800 | $ 51.600.000 |
| 39 | punteras para taladro doble x pala y estria | ph2xph2x65 mm | unidad | 50 | $ 5.000 | $ 950 | $ 250.000 |
| 40 | Seguetas para arco | hoja de 12" pulgadas | Unidad | 20 | $ 7.000 | $ 1.330 | $ 140.000 |
| 41 | seguetas para caladora skil 400w | juego seguetas caladora para madera | Unidad | 5 | $ 12.000 | $ 2.280 | $60.000 |
| 42 | seguetas para caladora skil 400w | juego seguetas caladora para metal | Unidad | 10 | $ 12.000 | $ 2.280 | $ 120.000 |
| 43 | switch para red de datos | de 8 puertos base 1000 | Unidad | 15 | $137.000 | $ 26.030 | $2.055.000 |
| 44 | switch para red de datos | de 5 puertos base 1000 | Unidad | 20 | $110.000 | $ 20.900 | $2.200.000 |
| 45 | Tornillo cabeza de lenteja | cabeza cruz, punta de broca de ½ “ | Unidad | 3000 | $ 100 | $ 19 | $ 300.000 |
| 46 | Tornillo cabeza de lenteja | cabeza cruz, punta de broca de 1 “ | Unidad | 3000 | $ 150 | $ 29 | $ 450.000 |
| 47 | Tornillo Drywall panel 1 pulg | punta aguda De 1” pulgadas negro | Unidad | 5000 | $ 150 | $ 29 | $ 750.000 |
| 48 | Tornillo Drywall panel 2 pulg. | punta aguda De 8x2” pulgadas negro | Unidad | 3000 | $ 200 | $ 38 | $ 600.000 |
| 49 | Tornillo Drywall panel 0.5 pulg | punta aguda De ½” pulgadas negro | Unidad | 2000 | $ 100 | $ 19 | $ 200.000 |
| 50 | Tornillo Drywall panel 1.5 pulg | punta aguda De 1 ½” pulgadas negro | Unidad | 5000 | $ 200 | $ 38 | $1.000.000 |
| 51 | Candados | Candado para Intemperie Negro Y220-61mm (8816) | Unidad | 30 | $ 87.000 | $ 16.530 | $2.610.000 |
| 52 | Candados | Candado 870 (2070) Color Dorado | Unidad | 30 | $190.000 | $ 36.100 | $5.700.000 |
| 53 | Pipeta de Gas Refrigerante | R410 25lbs | Unidad | 2 | $1.140.000 | $216.600 | $2.280.000 |
| 54 | Pipeta de Gas Refrigerante | R22 30 lbs | Unidad | 1 | $1.470.000 | $279.300 | $1.470.000 |
| 55 | Pintura para interiores lavable | Pintura pared color Blanco Blanco | Cuñete | 20 | $387.000 | $ 73.530 | $7.740.000 |

## LISTADO DE HERRAMIENTAS

| ÍTEM | DETALLE | DESCRIPCION | U. MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO | IVA UNITARIO | SUB TOTAL ANTES DE IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alicates de presión | Hombre solo de 10" niquelado | Unidad | 4 | $ 35.000 | $ 6.650 | $ 140.000 |
| 2 | Alicates de punta larga | de 6 1/4" pulgadas | Unidad | 4 | $ 32.900 | $ 6.251 | $ 131.600 |
| 3 | Alicates tipo electricista | de largo 8" y 38 mm de mordaza y mango de vinil de alto desempeño | Unidad | 5 | $ 45.000 | $ 8.550 | $ 225.000 |
| 4 | cincel de corte frio de pala | de acero al cromo vanadio de 1 x 10" | Unidad | 1 | $ 40.000 | $ 7.600 | $40.000 |
| 5 | cincel puntero | de acero al cromo vanadio 1 x 10" | Unidad | 1 | $ 40.000 | $ 7.600 | $40.000 |
| 6 | flexómetro | De acero inoxidable contra impacto 5mts x 16mm | Unidad | 5 | $ 57.000 | $ 10.830 | $ 285.000 |
| 7 | formón | 3/4" | Unidad | 1 | $ 37.000 | $ 7.030 | $37.000 |
| 8 | juego de brocas copa sierra | juego de brocas sierra circular para madera | Juego x 8 | 1 | $207.900 | $ 39.501 | $ 207.900 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | destornillador de pala | 1/4" x6" | Unidad | 10 | $ 12.400 | $ 2.356 | $ 124.000 |
| 10 | destornillador de estrella | ph2 x 6" | Unidad | 10 | $ 7.500 | $ 1.425 | $75.000 |
| 11 | juego de llaves bristol completa | hexagonales de 25 piezas | Unidad | 1 | $ 82.000 | $ 15.580 | $82.000 |
| 12 | Juego de Llaves combinadas | Cromo vanadio 8 a 19 mm | Unidad | 1 | $117.000 | $ 22.230 | $ 117.000 |
| 13 | lima plana con mango | para metal de 8" | Unidad | 2 | $ 31.000 | $ 5.890 | $62.000 |
| 14 | lima redonda con mango | para metal de 8" | Unidad | 1 | $ 22.000 | $ 4.180 | $22.000 |
| 15 | llave de expansión 10" | con cuerpo forjado en acero cromo vanadio | Unidad | 1 | $ 25.000 | $ 4.750 | $25.000 |
| 16 | Llave de tubo | Mediana de 18" | Unidad | 1 | $ 83.000 | $ 15.770 | $83.000 |
| 17 | Martillo | 16 onzas mango 30 cm | Unidad | 2 | $ 38.000 | $ 7.220 | $76.000 |
| 18 | Pistola para silicona | Calafateadora tubo de aluminio | Unidad | 2 | $ 42.000 | $ 7.980 | $84.000 |
| 19 | ponchadora de cable red utp RJ 45 | ponchadora de cable red utp RJ 45 | Unidad | 2 | $ 25.000 | $ 4.750 | $50.000 |
| 20 | ponchadora de impacto | RJ45 cable de red | Unidad | 2 | $105.000 | $ 19.950 | $ 210.000 |
| 21 | porra | De 4 libras Con cabo | Unidad | 1 | $ 47.000 | $ 8.930 | $47.000 |
| 22 | Pulidora esmeriladora inalámbrica | INDUSTRIAL de 4-1/2 20 V 2 BATERIAS CARGADOR | Unidad | 2 | $ 1.400.000 | $266.000 | $2.800.000 |
| 23 | Remachador manual | trabajo pesado 4 bocas | Unidad | 1 | $117.000 | $ 22.230 | $ 117.000 |
| 24 | serrucho de punta drywall | para cortar lamina de drywall | Unidad | 2 | $ 37.000 | $ 7.030 | $74.000 |
| 25 | Taladro PERCUTOR atornillador inalámbrico | De 1/2" 20 V 2 BATERIAS CARGADOR | Unidad | 3 | $ 1.320.000 | $250.800 | $3.960.000 |
| 27 | Taladro percutor rotomartillo profesional | SDS PLUS GBH 2-24 D 820w velocidad Variable y reversible de alto rendimiento | Unidad | 1 | $ 1.450.000 | $275.500 | $1.450.000 |
| 28 | Tijera hojalata | De aviación, recta para lamina gruesa | Unidad | 3 | $ 65.900 | $ 12.521 | $ 197.700 |
| 29 | clavija eléctrica con polo a tierra 15 amp macho | macho | Unidad | 30 | $ 12.000 | $ 2.280 | $ 360.000 |
| 30 | clavija eléctrica con polo a tierra 15 amp hembra | hembra | Unidad | 20 | $ 12.000 | $ 2.280 | $ 240.000 |
| 31 | pistola de calor inalámbrica para pvc | de 20v 2 batería y un cargador | Unidad | 1 | $438.900 | $ 83.391 | $ 438.900 |
| 32 | Equipo de Soldadura inverter de 250 Amperios 110v/220v | Debe tener las siguientes características: Voltaje: 110/220V, Tipo de soldadora: MMA, Intensidad de soldadura mínima de 20A, Intensidad de soldadura máxima de 250A, Accesorios incluidos: cepillo de acero, máscara, pinza de masa, pinza porta electrodo. | Unidad | 1 | $ 2.850.000 | $541.500 | $2.850.000 |
| 33 | Hidro lavadora Inalámbrica 20v / 24.8 Bares | Debe contener 2 baterías recargables y cargador | Unidad | 1 | $ 1.400.000 | $266.000 | $1.400.000 |
| 34 | Funda impermeable en Lona | Para lavado de aires acondicionados | Unidad | 2 | $195.000 | $ 37.050 | $ 390.000 |
| 35 | Kit de recarga con medidor para aire acondicionado | Para R410 / R32 /R22 Cada Kit debe contener Mangueras, manómetro, boquillas y el cargador en bronce | Unidad | 2 | $410.000 | $ 77.900 | $ 820.000 |

Así las cosas, se tendrá el valor de la cotización recibida de la firma SERVINTEBA S.A.S, como **PRECIO DE REFERENCIA** del proceso de selección.

La entidad deja constancia que la necesidad es superior a las cantidades relacionadas en los anteriores cuadros de Materiales y Herramientas, por lo que, en caso de que se presente ahorro en la oferta seleccionada, estas cantidades podrán aumentarse incluso hasta completar el presupuesto oficial disponible para el presente proceso de contratación, circunstancia que se contemplará en la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**.

## 10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

El oferente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga la Garantía Única en los términos de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

| AMPARO | COBERTURA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento | 10% del valor total del Contrato | El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. |
| Calidad de los bienes suministrados | 20% del valor total del Contrato | El plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. |

Los datos del Asegurado/Beneficiario del seguro deben corresponder a:

Nombre del asegurado/beneficiario: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BUCARAMANGA NIT: 800165941-6
Dirección: Carrera 11 No.34-52 piso 5 fase II Alcaldía Municipal de Bucaramanga
Teléfono: 6422095 Ext.1001

Nota 1: Tenga en cuenta que tiene un plazo de 3 días para efectuar el cargue de las garantías y sus respectivas modificaciones.

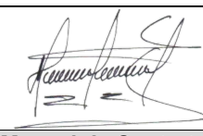
Nota 2: Si se presentan suspensiones del contrato, las pólizas antes descritas se ampliarán por el término de la suspensión y/o de cualquier modificación contractual.

En el caso de prórroga o adiciones del contrato, las pólizas ampliarán la vigencia de su cobertura por el término de la prórroga y aumentarán su cuantía, conforme con la adición que se realice.

## 11. ANÁLISIS DE RIESGOS.

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a enumerar y asignar los riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación de riesgos entre las partes contratantes. Ver Anexo al final del presente estudio. VER ANEXO. MATRIZ DE RIESGOS.

| **COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - Manual de Contratación Dirección Ejecutiva de Administración Judicial** | |
|---|---|
| **LUIS JERÓNIMO CARRILLO GÓMEZ**<br>Coordinador Área Administrativa<br>Comité estructurador y evaluador<br>Abogado |  |
| **MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ MANTILLA**<br>Área Financiera (Planeación) |  |
| **DIANA CAROLINA GARCÍA FONTECHA**<br>Área Administrativa<br>Comité estructurador y evaluador<br>Líder del Proceso |  |

| | |
|---|---|
| **ELADIO ACOSTA ARDILA**<br>Área Administrativa<br>Comité estructurador y evaluador Técnico |  |
| **JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - Manual de Contratación Dirección Ejecutiva de Administración Judicial** | |
| **JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA**<br>Coordinadora Asistencia Legal |  |
| **LUIS JERÓNIMO CARRILO GÓMEZ**<br>Coordinador Área Administrativa |  |
| **LILIANA MUÑOZ CORREDOR**<br>Coordinadora área financiera |  |

Elaborado: 14 septiembre 2026
Proyectó: LJCG / A.A.

**Consejo Superior de la Judicatura**
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial**
**Bucaramanga – Santander**

## ANEXO. MATRÍZ DE RIESGOS

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitore | Periodicidad |
| 1 | Especifico | Externo | Selección | Operacional | Que no se presenten Oferentes al proceso de selección | Declaratoria de desierto del proceso | 3 | 3 | 6 | alto | Entidad | Planeación disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector | 3 | 2 | 5 | Medio | No | Estructuradores estudios previos | Aprobación del Estudio previo | Aprobación del Estudio previo | Aprobación del Estudio previo | Una vez se apruebe el estudio previo |
| 2 | Especifico | Externo | Ejecución | Ambiental | Cierre de las vías por alteración del orden público, emergencia sanitaria o problemas climáticos | Retraso en la entrega de los elementos | 3 | 2 | 5 | Medio | Entidad y Contratista | Solicitud del programa de contingencia implementado por el Contratista | 3 | 1 | 4 | Bajo | Si | Contratista | Inmediatamente se presente | Finalización del Contrato | Revisión del programa de contingencia implementado por el Contratista | En el evento |
| 3 | General | Interno | Contractual | Operacional | Baja calidad de los elementos adquiridos | Imposibilidad de recibir a satisfacción/ afectación en el suministro de elementos de bioseguridad | 3 | 4 | 7 | Alto | Contratista | Constitución de garantías amparo de calidad de los bienes suministrados | 2 | 2 | 4 | Bajo | Si | Entidad | Desde el inicio de la ejecución | Hasta agotar los elementos | Seguimiento mediante ejercicio de la supervisión | Permanente |